

Resolución de Alcaldía N°090-2022/MLV

La Victoria, 22 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

VISTOS: el Informe N°183-2021-SGSAA-GDSM/MLV de la Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario, el Informe N°863-2021-GDSM/MLV de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer y el Informe N°387-2021-GAJ/MLV de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la Ley N°29124 establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las regiones, señala en su artículo 4° que las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS- son órganos de cogestión constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica, de acuerdo a lo señalado por el Código Civil; asimismo, se precisa que los aspectos de organización interna de la asociación no pueden ser modificados por normas administrativas;



Que, a través del Informe N°66-2021-GDSM/MLV la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer y el Informe N°183-2021-SGSAA-GDSM/MLV de la Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario proponen que se designe mediante Resolución de Alcaldía el representante de la Municipalidad de La Victoria ante la Asociación Clas Cerro El Pino; asimismo, la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer a Ericka Karina Yucra Paquiyauri;

Que, mediante el Informe N°387-2021-GAJ/MLV la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable respecto a la designación del representante ante la Clas- Cerro El Pino, toda vez que se encuentra acorde a la normativa legal vigente;



Que, estando a las normas legales vigentes y en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General y la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Designar a Ericka Karina Yucra Paquiyauri como representante de la Municipalidad de La Victoria para integrar la Asociación de Comunidades Locales de Administración de Salud –CLAS-.



Artículo segundo.- Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente resolución.

Artículo tercero.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE

